

NOTA ACLARATORIA (I)

Expte. 81/18 P “OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LA TAJEA DE PLUVIALES DE LA PLAYA DE MAGALLUF”

Tras la consulta de un licitador se ha detectado un error en el apartado 12 de la Memoria del proyecto en la que se exige clasificación del adjudicatario. En aplicación al art. 77 de la Ley de Contratos del Sector Público no se exige clasificación de las empresas para contratos de obra con un valor estimado inferior a 500.000,00 €, como en este caso. Dicha exigencia no se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo ello, se otorga una ampliación de plazo de dos días hábiles, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 16 de noviembre de 2018, a las 14:00 horas.

Fecha inserción perfil: **9 de noviembre de 2018.**